



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

1. Datos generales

Materia: LEGISLACIÓN ADUANERA
Código: ESI0032
Paralelo: A, B
Periodo : Marzo-2021 a Julio-2021
Profesor: CAMPOVERDE CARDENAS CLAUDIA INES
Correo electrónico: ccampoverde@uazuay.edu.ec

Nivel: 6

Distribución de horas.

Docencia	Práctico	Autónomo: 72		Total horas
		Sistemas de tutorías	Autónomo	
48		16	56	120

Prerrequisitos:

Ninguno

2. Descripción y objetivos de la materia

A través de la cátedra de legislación aduanera, se pretende cubrir: las generalidades del derecho aduanero y de la administración aduanera, de sus Auxiliares y de los OCEs; el control y los destinos aduaneros; la obligación tributaria aduanera y la declaración aduanera; las exenciones tributarias y las operaciones aduaneras; las controversias, los reclamos y los recursos; las garantías aduaneras; la subasta, adjudicación y destrucción de mercancías; y, las Infracciones Aduaneras.

La asignatura de legislación aduanera se articulará con el resto de las materias por cuanto los intercambios de bienes y servicios se realizan en un entorno internacional entre economías soberanas que buscan oportunidades de mercados cada vez más competitivos y exigentes, por lo que se requiere la aplicación correcta de la normativa aduanera para asesorar negociaciones comerciales y gestionar los procesos de importación y exportación, impulsando la internacionalización de las empresas.

La cátedra de legislación aduanera es importante para los estudiantes, por cuanto permite que el futuro licenciado en Estudios Internacionales cuente con las suficientes herramientas para desenvolverse en el ámbito aduanero, ya que conocerán las disposiciones legales que se aplican en los trámites aduaneros, tanto en el ámbito nacional como supranacional, las cuales a su vez les indican cuáles son los procedimientos a seguir ante la Aduana, lo cual permitirá formar a unos nuevos profesionales competitivos. Esta materia contribuirá a la formación integral de los estudiantes, ya que se realiza un análisis correlativo entre el Título II del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - COPCI, que contiene las normas aduaneras y su respectivo Reglamento; así como una revisión de las principales normas supranacionales, de la Constitución, del Código Tributario y demás normativa jurídica sustantiva y adjetiva que se aplica de manera supletoria en materia aduanera.

3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4. Contenidos

1.01.	El Derecho Tributario y el Derecho Aduanero: Definición. Principios. Fuentes. Ramas. Normativa aplicable en materia aduanera nacional y supranacional.
1.05.	Revisión de las principales definiciones constantes en el Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio del Libro V del COPCI.
1.07.	El SENA: definición, facultades, objeto y naturaleza jurídica.
1.07.01.	Principales Autoridades del SENA y atribuciones de cada una.
1.07.04.	Responsabilidades del SENA.
1.09.	Los Operadores de Comercio Exterior (OCEs) y los Operadores Económicos Autorizados (OEA).
2.03.	Fases de control: anterior, concurrente y posterior.

2.03.01.	Control Anterior.
2.03.02.	Control concurrente: referencia a la Declaración Complementaria.
2.03.03.	Control Posterior: Rectificación de tributos. Declaración sustitutiva.
2.08.	Competencias privativas de SENA.
3.02.	La Destrucción.- Definición. Revisión de casos prácticos.
3.03.01.	Abandono Expreso.- Definición. Casos en los que no procede. Ejemplo práctico de perecibles.
3.05.	Ingreso a un Régimen Aduanero.
3.05.03.	Otros Regímenes Aduaneros.
3.05.04.	Regímenes de Excepción.
4.01.02.	Los tributos y los impuestos: definición y clasificación de cada uno.
4.01.06.	La obligación tributaria aduanera: Nacimiento. Exigibilidad. Exención y Extinción.
4.01.09.	Prescripción de la obligación tributaria aduanera.
4.02.07.	Documentos que acompañan a la Declaración: 1. De Acompañamiento. 2. De Soporte.
5.02.	Enunciación de cada una de las exenciones.
5.03.	Referencia particular a algunas exenciones.
5.03.01.	Los Efectos Personales de Viajeros.
5.03.02.	Menaje de Casa, Equipo de Trabajo y Vehículo.
5.03.03.	Donaciones provenientes del exterior.
6.02.01.	Fraccionamiento del documento de transporte.
6.03.02.	Descarga Directa.
6.08.	Depósito Temporal.
6.09.	Reconocimiento de las mercancías.
6.10.	Traslado
7.03.	Sustanciación y resolución de los reclamos administrativos acorde al Código Tributario.
7.04.	Fundamentación de los actos administrativos.
7.05.	Plazo para resolver un reclamo administrativo.
7.07.	Análisis de casos prácticos de reclamos.
8.04.01.	Garantías Generales.- Casos en los que se presenta.
8.05.	Disposiciones que deben cumplir las garantías.
8.06.	Excepción para no presentar garantía aduanera.
8.07.	Condiciones de las garantías.
9.02.	La Adjudicación gratuita: casos en los que procede.
9.04.	Limitaciones para intervenir en la subasta.
9.05.	Referencia y análisis de las normas que regulan los procedimientos de la subasta y revisión de casos prácticos.
9.06.	Pérdida o destrucción total de las mercancías.
10.01.	Las infracciones aduaneras: normas generales, clasificación y procedimiento para sancionar.
10.02.	Los delitos aduaneros.
10.03.	Las contravenciones aduaneras.
10.05.	Sanciones Administrativas aplicables a los Operadores de Comercio Exterior (OCE's).

10.06.	Procedimiento para aplicar las sanciones y prescripción.
10.06.07.	La Prescripción.- 1. De la acción penal. 2. De las sanciones.

5. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia

Evidencias

at. Identificar las instancias para dar trámite a los procesos exigidos en la gestión de importaciones y exportaciones

-Conocedor de los instrumentos necesarios aduaneros para importaciones y exportaciones.	-Evaluación escrita
---	---------------------

-Conocer los instrumentos necesarios aduaneros para importaciones y exportaciones.	-Evaluación escrita
--	---------------------

-Tener un conocimiento de las disposiciones legales que se aplican en los trámites aduaneros	-Evaluación escrita
--	---------------------

au. Identificar los canales adecuados para realizar la distribución física de la mercadería

-Contar con las suficientes herramientas para desenvolverse en el ámbito aduanero, lo cual permitirá complementar sus conocimientos en el comercio exterior	-Evaluación escrita
---	---------------------

Desglose de evaluación

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
Evaluación escrita	Evaluación escrita	CONTROVERSIAS, RECLAMOS Y RECURSOS. , EL CONTROL ADUANERO. , GENERALIDADES DEL DERECHO ADUANERO, LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA, SUS AUXILIARES Y LOS OCES., LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA Y LA DECLARACIÓN ADUANERA. , LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS ADUANERAS. , LAS GARANTÍAS ADUANERAS. , LAS INFRACCIONES ADUANERAS. , LAS OPERACIONES ADUANERAS, LOS DESTINOS ADUANEROS. , SUBASTA, ADJUDICACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS.	APORTE DESEMPEÑO	10	Semana: 15 (21-JUN-21 al 26-JUN-21)
	APORTE CUMPLIMIENTO		APORTE CUMPLIMIENTO	10	Semana: 15 (21-JUN-21 al 26-JUN-21)
	APORTE ASISTENCIA		APORTE ASISTENCIA	10	Semana: 15 (21-JUN-21 al 26-JUN-21)
Evaluación escrita	Trabajo final asíncrono	CONTROVERSIAS, RECLAMOS Y RECURSOS. , EL CONTROL ADUANERO. , GENERALIDADES DEL DERECHO ADUANERO, LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA, SUS AUXILIARES Y LOS OCES., LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA Y LA DECLARACIÓN ADUANERA. , LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS ADUANERAS. , LAS GARANTÍAS ADUANERAS. , LAS INFRACCIONES ADUANERAS. , LAS OPERACIONES ADUANERAS, LOS DESTINOS ADUANEROS. , SUBASTA, ADJUDICACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS.	EXAMEN FINAL ASINCRÓNICO	10	Semana: 19-20 (19-07-2021 al 25-07-2021)
Evaluación escrita	Evaluación escrita	CONTROVERSIAS, RECLAMOS Y RECURSOS. , EL CONTROL ADUANERO. , GENERALIDADES DEL DERECHO ADUANERO, LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA, SUS AUXILIARES Y LOS OCES., LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA Y LA DECLARACIÓN ADUANERA. , LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS ADUANERAS. , LAS GARANTÍAS ADUANERAS. , LAS INFRACCIONES ADUANERAS. , LAS OPERACIONES ADUANERAS, LOS DESTINOS ADUANEROS. , SUBASTA, ADJUDICACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS.	EXAMEN FINAL SINCRÓNICO	10	Semana: 19-20 (19-07-2021 al 25-07-2021)
Evaluación escrita	Trabajo final asíncrono	CONTROVERSIAS, RECLAMOS Y RECURSOS. , EL CONTROL ADUANERO. , GENERALIDADES DEL DERECHO ADUANERO, LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA, SUS AUXILIARES Y LOS OCES., LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA Y LA DECLARACIÓN ADUANERA. , LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS ADUANERAS. , LAS GARANTÍAS ADUANERAS. , LAS	SUPLETORIO ASINCRÓNICO	10	Semana: 19-20 (19-07-2021 al 25-07-2021)

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
		INFRACCIONES ADUANERAS. , LAS OPERACIONES ADUANERAS, LOS DESTINOS ADUANEROS. , SUBASTA, ADJUDICACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MERCANCIAS.			
Evaluación escrita	Evaluación escrita	CONTROVERSIAS, RECLAMOS Y RECURSOS. , EL CONTROL ADUANERO. , GENERALIDADES DEL DERECHO ADUANERO, LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA, SUS AUXILIARES Y LOS OCES., LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA Y LA DECLARACIÓN ADUANERA. , LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS ADUANERAS. , LAS GARANTÍAS ADUANERAS. , LAS INFRACCIONES ADUANERAS. , LAS OPERACIONES ADUANERAS, LOS DESTINOS ADUANEROS. , SUBASTA, ADJUDICACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MERCANCIAS.	SUPLETORIO SINCRÓNICO	10	Semana: 19-20 (19-07-2021 al 25-07-2021)

Metodología

Descripción	Tipo horas
<p>Casos prácticos: Los ejemplos que se les comparta a los estudiantes permitirán desarrollar una casuística apropiada al marco conceptual expuesto. Se aportarán ejemplos de situaciones que se dan en la práctica aduanera, los cuales servirán de apoyo para la materia, para lo cual, previamente, subiendo al aula virtual o vía correo electrónico se les compartirá casos, para que los lean y analicen con anticipación. Los mismos permitirán desarrollar y entender de una manera apropiada el marco conceptual expuesto. El análisis de ejemplos varios, tiene como finalidad conseguir que los cursantes reconozcan la problemática y sean capaces de procurar las mejores soluciones desde el punto de vista legal y práctico.</p> <p>Discusión participativa: Los alumnos/as son el centro del aprendizaje y la docente es quien les guía, por tanto, deberán investigar y leer por anticipado los temas a tratarse en la próxima clase, lo cual se coordinará, con el fin de que luego de dar en la primera parte una introducción teórica de cada tema a tratar y aportar ejemplos de la práctica diaria; en una segunda parte los alumnos(as) reflexionen sobre el contenido asimilado y expongan su visión de los temas y casos prácticos analizados en la clase. Se harán preguntas a fin de lograr la interacción de los alumnos/as, con lo cual se potencia un doble aprendizaje: el que individualmente cada alumno aporta al grupo y el que se elabora conjuntamente.</p>	Autónomo
<p>Exposiciones conceptuales: La primera parte de las clases será con exposiciones en las que se dará la base teórica necesaria de los temas a tratarse, para que los alumnos/as posteriormente puedan intervenir, para lo cual se utilizará material de soporte (documentación bibliográfica, esquemas, presentaciones en power point, videos, etc.), lo cual les ayudará a visualizar y asimilar con rapidez y mejor los contenidos de esta formación, siendo necesaria la amplia participación posterior de los estudiantes, quienes previamente deberán analizar el texto y los documentos que la profesora suba al aula virtual o les envíe por correo electrónico, para que ya tengan conocimiento de lo que se expondrá.</p> <p>Adicionalmente, para verificar que se hizo el análisis de los casos prácticos, concluido el mismo, se les tomará un quiz. En esta discusión la profesora ayudará a sistematizar las diferentes conclusiones a las que se han llegado, clarificándolas y luego de recibir los resultados del quiz, habrá una retroalimentación. Se propenderá a la activa participación de los asistentes, potencializando la interacción del grupo, actividades que permitirán aclarar las dudas que se presenten y sacar conclusiones sobre lo discutido, aplicando en este punto la clase invertida, frente a la tradicional. 4.- Invitación a expertos: Se cursarán invitaciones a funcionarios del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador para que compartan sus experiencias y conocimientos vía zoom, en las áreas que ellos lideran, como por ejemplo a los servidores del Cuerpo de Vigilancia Aduanera y de la Dirección de Despacho y Control de Zona Primaria, tanto del Distrito Cuenca, como de otros distritos del país.</p>	Total docencia

Criterios de evaluación

Descripción	Tipo horas
Acorde a lo determinado en el "sistema excepcional de evaluación para el período del cuidado esencial", aprobado por el Consejo Universitario, en sesión del 8 de septiembre de 2020, en el presente ciclo tendremos dos componentes de evaluación: el componente de aporte, con una escala de valoración de 30 puntos y el componente final, con una escala de valoración de 20 puntos. Para aprobar la asignatura deberán alcanzar al menos los 30 de los 50 puntos.	Autónomo
1.- Parcial de asistencia sobre 10 puntos.- Para obtener el puntaje máximo, se observarán los rangos de valoración establecidos, de tal forma que la asistencia y participación en las actividades sincrónicas y asincrónicas que tenga un porcentaje de 60% o más, tendrá una asignación de 7,5 a 10 puntos y quienes obtengan un porcentaje menor al 60%, obtendrán una asignación de 7,5. En virtud de lo expuesto, se tomará en cuenta la asistencia diaria a las clases, así como la puntualidad a las mismas (inicio a las 7 a.m. de lunes a viernes y los sábados a las 09h00).	Total docencia
2) COMPONENTE FINAL SOBRE 20 PUNTOS: Para ser evaluados con este componente, los estudiantes deberán tener al menos 15 puntos de los 30 del anterior componente. Este componente se subdividirá en dos parciales, mismos que son: 1. Parcial de evaluación asincrónica sobre 10 puntos.- La profesora integrará parejas o grupos de trabajo, integrados máximo de 3 estudiantes, lo cual dependerá del número total de estudiantes y se les asignará un tema de los contenidos dentro del sílabo, escogidos previamente y sorteados por la docente, para que investiguen sobre el mismo y luego presenten un ensayo, en la fecha previamente asignada por la profesora, para lo cual previamente se les indicará las reglas que deben cumplir y los parámetros de evaluación. 2. Parcial de evaluación sincrónica sobre 10 puntos.- Se les tomará un examen que consistirá en 10 o 20 preguntas de opción múltiple sobre los 10 capítulos vistos a lo largo del ciclo.	
Medios Lecturas, videos, contenidos de internet, análisis de casos, visita a páginas web, exposiciones de profesionales en la materia invitados.	

6. Referencias

Bibliografía base

Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
ANDRES MARQUEZ CORDERO.	Universidad del Azuay	DERECHO ADUANERO. ANALISIS ARMONIZADO Y RAZONADO DEL CÓDIGO DE LA PRODUCCION CON SU REGLAMENTO	2012	978-9978-325-21-6
Cosio Jara, Fernando	Rodhas	Manual de Derecho Aduanero	2007	
Asamblea Nacional		Constitución de la República del Ecuador	2008	
Asamblea Nacional		Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI	2010	
TREJO VARGAS, PEDRO	Porrúa	ADUANAS: RÉGIMEN JURÍDICO Y FACILITACIÓN	2008	

Web

Autor	Título	Url
Asamblea Nacional del Ecuador	Código Tributario	www.sri.gob.ec
Asamblea Nacional del Ecuador	Ley Orgánica de Discapacidades	www.sri.gob.ec
Presidencia de la República	Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades	www.sri.gob.ec
Asamblea Nacional del Ecuador	Ley Orgánica de Movilidad Humana	www.asambleanacional.gob.ec
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	Boletines, Resoluciones, Manuales, Oficios Circulares y demás documentos vigentes	www.aduana.gob.ec
Comunidad Andina de Naciones	Decisiones de la CAN	www.comunidadandina.org
Reglamento Al Título De La Facilitación Aduanera Para El Comercio, Del Libro V Del Código Orgánico D	Asamblea Nacional Del Ecuador	www.aduana.gob.ec

Software

Revista

Bibliografía de apoyo
Libros

Web

Software

Revista

Docente

Director/Junta

Fecha aprobación: **11/03/2021**

Estado: **Aprobado**